

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

Año	Historia
1878	Se aprobó la primera ley de productos lácteos en California. Se trató de una ley para prevenir la venta de oleomargarina bajo el nombre y la apariencia de ser mantequilla. Sin embargo, aparentemente no se establecieron disposiciones para hacer cumplir esta ley.
1895	La Legislatura estableció la Oficina Estatal de Productos Lácteos como la entidad responsable de hacer cumplir las otras leyes de productos lácteos que se promulgaron ese mismo año. Estas leyes incluían legislación para prevenir el engaño y el fraude en la fabricación y venta de mantequilla y queso.
1899	La legislación incluía una ley que regulaba la venta y fabricación de mantequilla procesada, la ley de clasificación de quesos y la ley de inspección de granjas lecheras. La ley de inspección de granjas lecheras exigía que la Oficina inspeccionara todas las granjas lecheras del estado en cuanto a sus condiciones sanitarias. Sin embargo, las inspecciones solo se realizaban cuando había alguna queja.
1900	Además de la incipiente Oficina Estatal de Productos Lácteos, los gobiernos locales también buscaban garantizar a sus ciudadanos un suministro de leche saludable y sanitario. En general, era el departamento de salud local quien realizaba las inspecciones de leche. La leche se producía, procesaba y consumía localmente. Por lo tanto, las leyes, ordenanzas, normas y regulaciones se creaban en función de los problemas locales, las presiones políticas y las filosofías propias de cada comunidad. A nivel nacional, se estaba generando una división en cuanto a qué agencia debía regular la leche y los productos lácteos destinados al mercado. Si un estado era productor, fabricante y exportador de productos lácteos, la tendencia era colocar el sistema de inspección bajo la jurisdicción del departamento de agricultura. En otros estados, el control generalmente quedaba bajo el Departamento Estatal de Salud Pública.
1905	Se aprobó la Ley Sanitaria de Granjas Lecheras, que prohibía la venta de leche producida por animales enfermos o en condiciones insalubres. Fue aproximadamente en esa época cuando se utilizó por primera vez una tarjeta oficial de evaluación para granjas lecheras y plantas de producción de mantequilla.
1911	La Legislatura amplió las definiciones previas de leche, leche descremada, crema, leche condensada y mantequilla, e incluyó nuevas definiciones para la leche evaporada y condensada, el helado y la leche helada. Se requerían licencias para la fabricación y venta de oleomargarina, así como el registro obligatorio de granjas lecheras y plantas de producción de mantequilla.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

Año	Historia
1915	Se aprobó la Ley de Leche Pura (Pure Milk Act). Esta ley integral estableció definiciones precisas para la margarina y la pasteurización, y prohibió la repasteurización. Probablemente, la parte más importante de la Ley de Leche Pura fue la disposición para la clasificación uniforme de la leche en el estado. La leche destinada al mercado se clasificaba en tres categorías: certificada, garantizada de Grado A y de Grado B. A los condados y las ciudades se les autorizó a mantener servicios de inspección de leche y laboratorios que cumplieran con los requisitos establecidos por la Oficina Estatal de Productos Lácteos.
1917	Los servicios de inspección de leche, que operaban bajo un departamento de salud local, fueron definidos por ley, y la clasificación de la leche se hizo obligatoria cuando se mantenía un servicio de inspección aprobado por la Oficina Estatal de Productos Lácteos. En este momento, 23 ciudades habían solicitado la aprobación de sus servicios de inspección de leche.
1919	Se organizó el Departamento de Agricultura y las funciones de la Oficina Estatal de Productos Lácteos fueron asignadas a la División de Industria Animal.
1927	La Ley de Servicio de Contenedores para Productos Lácteos incorporó una nueva función a la Oficina de Control de Productos Lácteos. Esta legislación estableció el registro de marcas de contenedores de leche y la obligación de devolverlos a sus legítimos propietarios. Se impuso una pequeña tarifa a la industria para financiar la aplicación de esta legislación. Otras leyes establecieron un servicio de control para helados, que estableció nuevos estándares bacteriológicos y de composición. Además, se solicitó al Director que ofreciera servicios de inspección para la leche destinada a manufactura. Esta inspección era voluntaria, y las tarifas recaudadas se depositaban en un fondo fiduciario destinado exclusivamente a dicha actividad.
1930	Diez centros de intercambio de botellas de la industria operaban bajo la supervisión de la Oficina de Servicios Lácteos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contenedores. Para ese momento, existían 74 Servicios Aprobados. Estas agencias supervisaban la producción y el manejo de más del 95% de toda la leche destinada al mercado producida en el estado.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

1930 (Cont.) En una conferencia estatal que reunió a representantes del departamento, miembros de la industria y funcionarios locales de salud, se creó una planta para eliminar la duplicación innecesaria de inspecciones de granjas lecheras y productos lácteos. Según el plan, en los casos en que los servicios municipales de inspección se superpusieran, el servicio sería mantenido por la ciudad que utilizara la mayor parte de la producción de la planta.

1933 En ese momento, 84 servicios locales contaban con la aprobación estatal.

1937 Cuando las ciudades y los condados inspeccionaban la fuente de su suministro de leche, no era raro que una granja lechera o un procesador tuviera que contar con hasta seis permisos. Se aprobó una legislación que intentaba eliminar la duplicación entre los Servicios de Inspección de Leche aprobados. En ese momento, algunos grupos expresaron la sensación de que el Departamento de Agricultura estaba intentando apoderarse de todo el proceso de inspección.

Además, se modificó el Código de Agricultura para crear Áreas de Inspección establecidas (bajo Inspección estatal) cuando se presentaba una solicitud de permisos para vender leche destinada al mercado clasificada por parte del 51% o más de los productores y distribuidores en la zona. Esta legislación también estableció una tarifa para los productores y distribuidores para financiar este servicio.

Las áreas que no estaban cubiertas ni por los servicios de inspección establecidos ni por los servicios de inspección locales seguían siendo responsabilidad de la Oficina de Servicios Lácteos. Sin embargo, el nivel de inspección en estas áreas era inferior al de las áreas de inspección establecidas o aprobadas, y no se proporcionaba servicio de clasificación.

1943 A raíz de la consolidación de los servicios de salud en algunos condados, el número de servicios de inspección locales se redujo a 58.

Se autorizó una subvención de fondos del Programa de Estabilización de la Leche a la Oficina de Servicios Lácteos para apoyar la aplicación de las leyes y regulaciones relacionadas con el pesaje, la toma de muestras y las pruebas de la leche destinada al mercado.

1947 Se modificó el Código de Agricultura, y se autorizó al Director de Agricultura a designar la ciudad o el condado que debe realizar la inspección de las granjas lecheras en una determinada área. La Ley de Leche y Productos Lácteos formaba parte de una reorganización general del Código de Agricultura.

El Condado de Kings organizó un Servicio de Inspección de Leche Aprobado y contrató a la Ciudad de Los Ángeles para realizar la inspección y el trabajo de laboratorio.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

- 1947 (Cont.) Se implementó un nuevo programa que exigía que los operadores de equipos de pasteurización fueran evaluados y obtuvieran una licencia.
- A fin de año, 56 ciudades, condados o combinaciones de estos contaban con certificados de aprobación de su respectivo Servicio de Inspección de Leche Aprobado.
- 1951 El Código fue modificado, autorizando al Director a retirarse de un Área Establecida cuando las sumas recaudadas fueran insuficientes para cubrir los costos de realizar inspecciones para el suministro de leche clasificada.
- La Ciudad y el Condado de San Francisco fueron designados para inspeccionar partes de los condados de Lake y Mendocino.
- A fin de año, había Servicios de Inspección Establecidos en 22 condados. Un total de 51 Servicios de Inspección de Leche Aprobados operaban en 26 condados y 25 ciudades.
- 1953 Se realizaron numerosas revisiones a las disposiciones del Código de Agricultura relacionadas con los estándares para productos lácteos.
- Había 50 Servicios de Inspección de Leche Aprobados y 21 Servicios Establecidos. Dentro del sistema estatal, se utilizaron 5 laboratorios públicos o comerciales para complementar el trabajo realizado por el Laboratorio de Servicios Lácteos.
- 1957 Se inició un programa de salud radiológica, en el que la Oficina de Servicios Lácteos enviaba muestras de leche cruda, recolectadas en áreas designadas, a la autoridad federal correspondiente.
- 1958 La Ciudad de Sacramento unificó sus actividades de salud pública con el condado, y creó un único Servicio de Inspección de Leche Aprobado a nivel de condado.
- Las ciudades de Oakland y Alameda también consolidaron sus actividades de salud pública con el condado; sin embargo, la Ciudad de Berkeley conservó su autonomía.
- La Conferencia de Oficiales de Salud Locales de California nombró un Comité ad hoc con el propósito de proponer los cambios necesarios para implementar un programa de inspección de leche más eficiente, equitativo y económico. Entre sus recomendaciones destacó la creación de un comité asesor.
- En ese momento, había 34 departamentos de salud locales con Servicios de Inspección de Leche Aprobados, además de un municipio que no operaba bajo un departamento de salud. Ocho de estos servicios realizaban inspecciones fuera de su jurisdicción local.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

- 1959 Se desarrollaron e implementaron nuevos procedimientos de laboratorio para realizar pruebas de residuos de pesticidas, que incluían la prueba de leche no pasteurizada. California fue el único estado que realizaba tales pruebas.

En ese momento, también se realizaban pruebas para detectar la presencia de antibióticos en la leche.

- 1960 Las audiencias celebradas por la Dirección llevaron a la consolidación de áreas para minimizar la superposición de jurisdicciones. Como resultado, se reasignaron las inspecciones de granjas lecheras de Grado A en 14 condados.

- 1961 Se aprobó una legislación que requería que los procesadores de leche pagaran a los productores por la leche clasificada según su contenido de grasa y sólidos no grasos. Los encargados de analizar estos componentes debían estar licenciados por el Servicio de Inspección de Granjas Lecheras, que también era responsable de garantizar el cumplimiento.

El Proyecto de Ley del Senado 906 habría agilizado las actividades de aplicación de la ley, transfiriendo el costo total de la inspección de granjas lecheras y plantas de leche destinadas al mercado al fondo general del estado. Fue aprobado por ambas cámaras con solo un voto en contra, pero fue vetado por el Gobernador Edmund G. Brown, mediante un veto de bolsillo.

- 1962 En este momento, había 8,076 granjas lecheras en el estado; 3,551 de ellas eran productoras de leche destinadas al mercado, mientras que las 4,525 restantes eran granjas lecheras de leche para manufactura o de Grado B. Existía un total de 563 plantas de procesamiento de leche destinada al mercado y 3,453 plantas procesadoras de helado, mantequilla, queso, etc.

El Director nombró al Comité de Calidad de la Leche de California, un órgano asesor compuesto por cinco productores de leche y tres procesadores, además de once consultores técnicos (consumidores, educadores, oficiales de salud pública y veterinarios). Su objetivo principal era hacer recomendaciones sobre el control de la mastitis y la coordinación de todas las actividades de inspección de leche.

Simultáneamente, se propuso una legislación al Comité Interino de la Asamblea sobre Ganadería y Lácteos para corregir lo siguiente:

1. Inspección superpuesta.
2. Servicios de inspección operando fuera de su jurisdicción política.
3. Falta de uniformidad en las tarifas.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

- 1963 (Cont.) Se observó que estos problemas se habían desarrollado a lo largo de un período de veinte años, y que los problemas de inspección en sí habían estado bajo estudio desde aproximadamente 1958.

La legislación propuesta era muy similar a la SB906, presentada en 1961.

La propuesta incluía poner toda la inspección de leche bajo la administración del Departamento de Agricultura del Estado y habría previsto el pago desde el Fondo General del Estado para cubrir el costo razonable de este servicio.

Aparentemente, esta legislación propuesta no logró encontrar un patrocinador.

- 1965 El AB 1698, que fue vetado por el Gobernador Brown, habría transferido el costo total de la inspección de leche destinada al mercado al Fondo General del Estado.

Además, se presentó el AB 2003 para proporcionar financiamiento total de la industria. Este proyecto de ley fue rechazado.

- 1967 Se aprobaron leyes y se adoptaron regulaciones sobre comercialización engañosa y estándares de pureza de productos que imitaban productos lácteos. La ley fue inmediatamente impugnada ante los tribunales de Los Ángeles y Oakland. Finalmente, al Departamento se le otorgó jurisdicción sobre este asunto, lo que convirtió a California en el primer estado en la nación en tener tales leyes.

La Oficina negoció un contrato con el USDA para realizar la clasificación federal de productos lácteos y la inspección de plantas en el área de Los Ángeles sobre una base reembolsable. Se esperaba que este trabajo se expandiera a otras partes del estado.

El AB 887 habría cambiado el método de financiamiento de la inspección de leche, disponiendo que el costo de la inspección de granjas lecheras y plantas de productos lácteos sería asumido por el Fondo General del Estado, a menos que fuera pagado por fondos generales locales. Los Servicios de Leche Aprobados estarían obligados a presentar sus presupuestos al Director para su aprobación. Este proyecto de ley fue rechazado.

También se propuso el AB 2529 para cambiar el método de financiamiento, haciendo que el costo fuera asumido por el Fondo de Agricultura, a menos que fuera pagado por fondos generales locales. Nuevamente, los presupuestos debían ser presentados al Director para su aprobación. Este proyecto de ley tampoco fue aprobado.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

1969 De los 32 Servicios Aprobados, 15 agencias utilizaron evaluaciones de los procesadores para apoyar parcialmente sus actividades de inspección de leche. Las otras 17 solo usaron ingresos del fondo general.

Veintisiete de estos servicios eran gestionados por los departamentos de salud de los condados, dos por los departamentos de salud de las ciudades y tres funcionaban bajo contratos con otros condados.

El AB 1153 intentó nuevamente cambiar el financiamiento. Este proyecto de ley habría eliminado la duplicación de inspecciones y habría reducido los costos generales de inspección. Este proyecto de ley también fue rechazado.

1970 Se implementó un programa para exigir que se instalaran termómetros registradores en todos los tanques utilizados para almacenar leche destinada al mercado. California fue el primer estado en adoptar este tipo de legislación.

El condado de Santa Bárbara abandonó su Servicio de Inspección de Leche Aprobado.

1971 El condado de Sacramento solicitó ser eximido de toda inspección de leche destinada al mercado en los condados de Tehama, Glenn y Colusa.

1972 Representantes de la industria y personal regulador se reunieron en Sacramento y coincidieron en que existía la necesidad de una nueva legislación sobre la inspección de la leche. Como resultado, se nombró un Comité Ad Hoc de siete miembros (compuesto por el Jefe de la Oficina de Servicios Lácteos como presidente, dos procesadores, dos productores y dos representantes de Servicios de Inspección de Leche Aprobados).

El objetivo de este comité fue explorar en profundidad las alternativas al sistema de jurisdicción y financiamiento de la inspección de la leche de ese momento, así como otros cambios necesarios relacionados con la leche y los productos lácteos. A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones ofrecidas por este comité:

1. Modificar los estatutos para permitir que se evalúe al segmento de la industria que se inspecciona.
2. Analizar las responsabilidades existentes para determinar posibles áreas de consolidación dentro de una misma jurisdicción.
3. Analizar los Servicios Aprobados existentes para determinar una posible consolidación de manera que se reduzca la duplicación de funciones y se aumente la eficiencia.
4. Establecer una evaluación uniforme aplicable tanto al Departamento de Alimentos y Agricultura como a los Servicios de Inspección de Leche Aprobados.
5. Fomentar la consolidación de los servicios de inspección de leche de condados adyacentes para minimizar los costos de laboratorio y otros costos relacionados.

Historia de la División de Seguridad Alimentaria de Leche y Productos Lácteos

1972 (Cont.) Representantes de la industria y personal regulador se reunieron en Sacramento y coincidieron en que existía la necesidad de una nueva legislación sobre la inspección de la leche. Como resultado, se nombró un Comité Ad Hoc de siete miembros (compuesto por el Jefe de la Oficina de Servicios Lácteos como presidente, dos procesadores, dos productores y dos representantes de Servicios de Inspección de Leche Aprobados).

El objetivo de este comité fue explorar en profundidad las alternativas al sistema de jurisdicción y financiamiento de la inspección de la leche de ese momento, así como otros cambios necesarios relacionados con la leche y los productos lácteos. A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones ofrecidas por este comité:

6. Modificar los estatutos para permitir que se evalúe al segmento de la industria que se inspecciona.
7. Analizar las responsabilidades existentes para determinar posibles áreas de consolidación dentro de una misma jurisdicción.
8. Analizar los Servicios Aprobados existentes para determinar una posible consolidación de manera que se reduzca la duplicación de funciones y se aumente la eficiencia.
9. Establecer una evaluación uniforme aplicable tanto al Departamento de Alimentos y Agricultura como a los Servicios de Inspección de Leche Aprobados.
10. Fomentar la consolidación de los servicios de inspección de leche de condados adyacentes para minimizar los costos de laboratorio y otros costos relacionados.

El Comité hizo varias recomendaciones adicionales. Se preparó un borrador de la legislación propuesta; sin embargo, no se aprobó ninguna legislación.

El AB 1227 aumentó los fondos subvencionados provenientes de la Estabilización de la Leche y estableció la estandarización y el control de IRMA.

1974 El área de San Francisco fue retirada de la lista de Transportistas de Leche Interestatal Aprobados. Se estableció un Comité de Calidad de la Leche para evitar la recurrencia de este tipo de problemas. Este comité fue disuelto en marzo del año siguiente.

1976 El proyecto de ley SB 1772 aumentó la puntuación mínima estatal para las granjas lecheras productoras de leche destinada al mercado del 80% al 85%.

La resolución SCR 88 solicitó al Departamento de Alimentos y Agricultura que estudiara la conveniencia de un sistema estatal de inspección de granjas lecheras, así como posibles alternativas, y que presentara sus conclusiones a la Legislatura antes de febrero de 1977.